



**NOTIFICACIÓN de la Secretaría General Técnica, de la resolución por la que se acuerda la finalización del expediente expropiatorio de una parcela para la ejecución de obras hidráulicas previstas en la 4.ª fase del Plan Especial de Depuración.**

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a la persona relacionada en el anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se acuerda la finalización del expediente expropiatorio para la ejecución de obras hidráulicas previstas en la 4.ª fase del Plan Especial de Depuración (Zonas 07-A, 07-B, 087-B y 10) incluidas en el Plan Aragonés Especial de Saneamiento y Depuración y en el Plan Especial de Depuración con respecto a la parcela 23 del polígono 16 del término municipal de Moros (Zaragoza).

Intentada la notificación por dos veces conforme al artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no habiendo sido recibida por el interesado en el domicilio que consta a efecto de notificaciones, se ha procedido a nueva notificación, a través de anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", y en el tablón de edictos del ayuntamiento en su último domicilio, en aplicación de lo previsto en el artículo 59.5 de la citada ley, haciendo constar que el interesado tiene a su disposición en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la resolución mencionada. En la Resolución de la Secretaria General Técnica, de fecha 13 de febrero de 2014, se resuelve finalizar el expediente expropiatorio para la ejecución de las obras hidráulicas previstas en la 4.ª fase del Plan Especial de Depuración incluidas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y en el Plan Especial de Depuración para adquirir la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras en el término municipal de Moros (Zaragoza) respecto a D. Jesús Saz Cámara y D.ª María Esperanza Lacal Alejandre, así como acordar la desconsignación de los depósitos previos a la ocupación relativos a la parcela 23 del polígono 16 del término municipal de Moros.

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos y se le advierte que contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado a partir del día que se produzca la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.— El Secretario General Técnico, Javier Rincón Gimeno.

Anexo:

Nombre y apellidos: D. Jesús Saz Cámara.